



RESOLUCIÓN N° 628 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 DIC 2015

Expediente N° SO-19.406/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-520/15 y modificatoria Resolución N° SO-564/15, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñar funciones como Coordinador del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2016, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, fs. 67 a 70, emite el dictamen correspondiente donde aconseja la designación en el cargo de referencia al C.U. Juan Antonio Torres.-

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación del C.U. Juan Antonio Torres, a partir del 1° al 31 de diciembre de 2015 y desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar al C.U. Juan Antonio Torres, D.N.I. N° 24.654.494, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñar funciones como Coordinador del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2016, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente, será a partir del 1° al 31 de diciembre de 2015 y desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-

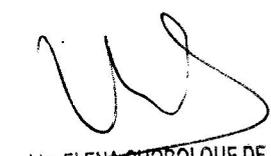
ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORAN
U N Sa




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA